

Acta número 24 12021 N.º Expte. 2161

**ACTA DE INSPECCIÓN**

Tipo de Centro: <u>RESIDENCIA DE MAYORES</u>	Núm Reg. <u>855</u>
Nombre: <u>IBERCAJA-REY ARDID TERUEL</u>	Motivo de inspección: <u>AUTORIZACION DEFINITIVA DE FUNCIONAMIENTO</u>
Dirección: <u>CTRA. ALCANIA, 14</u> <u>44003 - TERUEL</u>	
Tfnos.: <u>978620936</u>	
e-mail: <u>[REDACTED]</u>	

A las 13 horas del día 24 de MARZO de 2021, se personan los/as inspectores/as de centros sociales que suscriben, [REDACTED]

en el establecimiento arriba indicado, cuyo titular es FUNDACION REY ARDID, con domicilio en EL MISMO

y D.N.I./C.I.F. n.º 650041166 y en presencia de D./D.ª [REDACTED] en su calidad de SUPERVISORA, con D.N.I. n.º [REDACTED] se procede a efectuar la visita de inspección con el siguiente resultado:

- ① En el momento de la visita el centro se encuentra ocupado por 101 residentes y ninguna usuaria de Servicio de Estancias Diurnas.
- ② El Centro cuenta con 125 plazas y 4 habitaciones individuales destinadas al uso de enfermería.
- ③ Se observa:
  - 3.1. Las 4 habitaciones destinadas a enfermería (106, 107, 108 y 109) deben ser identificadas como tales. Presentar justificante ante esta inspección. Plazo 1 mes.
  - 3.2. Presentar certificado emitido por empresa autorizada de que los baños u baños cuentan con ventilación forzada. Plazo 1 mes.
  - 3.3. Las puertas resistentes al fuego de la vivienda y cocina deben estar cerradas y en caso de

A la vista de lo actuado, se levanta la presente acta que consta de 2 hojas que, después de leída, se firma y se hace entrega de una copia al centro.

POR EL CENTRO

[REDACTED]

POR LA INSPECCIÓN

[REDACTED]



tenidas abiertas debe disponer de retenedor electrovaquético. Dado que en el momento de la visita todas ellas cuentan con con que las retene abiertas deberán instalar sistema de retenedores electrovaquéticos conectados a central de incendios. Plazo 1 mes

3.4. El listado de personas responsables del Centro debe estar expuesto en espacio visible a todos e enviarlo a la dirección de email del Servicio de Ordenación destinado al efecto. Plazo inmediato

3.5. El Libro de Incidencias de Auxiliares debe estar numerado en todas sus hojas, con como así como identificación de la persona que anota la incidencia. Plazo inmediato

3.6. La ficha social del usuario debe mantenerse actualizada

La subsanación de las deficiencias indicadas en el Poub 3 deberán ser justificadas ante esta Inspección en los plazos indicados

(4) Se hace entrega de notificación de requerimiento de documentación a prever en el Plazo de 1 mes.

(5) Una vez justificada la subsanación de los puntos 3.2 y 3.3 de la presente Acta y valorada la documentación solicitada en requerimiento Anexo, se informará a la Autorización Definitiva de Funcionamiento como residencia de personas mayores asistida con 125 plazas residenciales y 23 de Servicio de Estancia Diurna.

A la vista de lo actuado, se levanta la presente acta que consta de 2 hojas que, después de leída, se firma y se hace entrega de una copia al centro.

POR EL CENTRO

POR LA INSPECCIÓN